INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
N° 012/2026

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo lo establecido por el Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE PEQUE EN ENCUENTROS DEPORTIVOS A NIVEL MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, INCLUYENDO COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR INDEPORTES, LA LIGA ANTIOQUEÑA Y EVENTOS INTERADMINISTRATIVOS

2. ALCALCE:

El objeto del presente contrato consiste en el suministro integral de uniformes deportivos destinados a las delegaciones que representan al Municipio de Peque en diversos certámenes de carácter local, subregional y departamental. Este alcance comprende la provisión de indumentaria técnica para atletas y cuerpos técnicos participantes en los Juegos Deportivos Escolares, Intercolegiados y Departamentales organizados por Indeportes Antioquia, así como para las delegaciones que intervienen en las competiciones de la Liga Antioqueña y los Juegos Interadministrativos. Los uniformes deberán cumplir con las especificaciones técnicas de materiales, tallajes y diseños institucionales requeridos para disciplinas como fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, atletismo y patinaje, entre otras, garantizando la identidad y el confort necesario para la alta competencia.

Así mismo, el contratista deberá asegurar la entrega oportuna de la dotación deportiva conforme a los cronogramas de las distintas fases clasificatorias y finales de los eventos programados.

El alcance incluye la fabricación, transporte desde el punto de fabricación hasta el punto de entrega en el municipio de Peque, entrega de los uniformes y el cumplimiento de las normas técnicas colombianas ICONTEC aplicables a textiles y confecciones, en especial en lo relacionado con composición de fibras, resistencia al desgaste, solidez del color (lavado, sudor y fricción), estabilidad dimensional y calidad de confección. En caso de no existir norma ICONTEC específica, se aceptarán normas internacionales equivalentes (ISO, ASTM o AATCC).

El supervisor podrá rechazar los productos que no cumplan con los estándares técnicos exigidos, sin que ello genere costo adicional para la entidad.

2.1. Las Condiciones Técnicas Exigidas:

El contratista seleccionado en desarrollo del objeto contractual deberá suministrar los productos solicitados en cantidad y orden según la solicitud emitida por el supervisor del contrato hasta que los recursos económicos o el plazo estimado para el contrato finalicen.

Las entregas se realizarán conforme a los tiempos de solicitud establecidos por la Oficina de Bienestar Social y Salud.

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Uniformes de baloncesto y/o voleibol masculino- femenino	Camiseta sin mangas en tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con tecnología digital, con logo del municipio, nombre "PEQUE" en la parte posterior y número adelante y atrás. Pantaloneta en el mismo material, diseño holgado con elástico en cintura y número. Medias de nylon profesional.	Conjunto	12
Uniformes de futbol sala, Futbol masculino y femenino	Camiseta manga corta en tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con tecnología digital, con logo del municipio, nombre "PEQUE" en la parte posterior y número atrás. Pantaloneta en el mismo material con cordón ajustable, número y costuras reforzadas. Medias de nylon profesional.	Conjunto	212

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Uniformes de atletismo	Camiseta manga corta en tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con tecnología digital, con logo del municipio, nombre "PEQUE" en la parte posterior. Pantaloneta en el mismo material con diseño personalizado, costuras reforzadas y elástico en cintura. Medias de nylon profesional.	Conjunto	20
Uniformes de patinaje	Licra de patinaje en tela Workfit de 310g, impresión digital con tintas italianas, corte W, pliegues reforzados, cremallera invisible en la parte delantera, absorción de humedad con protección UV. Diseño sublimado con logo del municipio, "PEQUE" en la parte posterior	Conjunto	30
Uniformes de ajedrez, billar y tenis de mesa	Camiseta manga corta en tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con la palabra “Ajedrez” en la parte posterior y escudo y nombre del municipio "PEQUE".	Solo camisas	20
Camisas de arbitro	Camisa arbitro tipo cuello neru 100% poliéster o microfibra transpirable, Con dos bolsillos frontales Diseños personalizados. Color: 3 amarillas talla L, 3 Moradas Talla L	Solo camisas	6
Uniformes de boxeo	Pantaloneta a la rodilla con fajón, camisilla tipo esqueleto, tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con escudo y nombre del municipio "PEQUE".	Conjunto	10

2.1. Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC
2.2.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
53102901	53	10	29	01	Ropa Atlética para Mujer
53102902	53	10	29	02	Ropa Atlética para Hombre
53102903	53	10	29	03	Ropa Atlética para Niño
53102904	53	10	29	04	Ropa Atlética para Niña

3. EVALUACION DE PROPUESTA

3.1. Limitación a MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y concordantes de la Ley 2069 de 2020, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen contractual, podrán establecer convocatorias limitadas a MiPymes en los procesos de contratación que adelanten, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos previstos en la normativa vigente y exista manifestación de interés de por lo menos dos (2) MiPymes antes del acto administrativo de apertura.

El desarrollo reglamentario de esta figura se encuentra en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, el cual regula la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. En este sentido, corresponde a la Entidad Estatal verificar la procedencia de la limitación conforme a los requisitos legales y reglamentarios, mientras que los interesados deberán acreditar su condición de MiPyme en los términos establecidos por la normativa vigente.

Las MiPymes colombianas deberán acreditar que cumplen con el tamaño empresarial definido por la ley de la siguiente manera:

1. **Personas naturales:** mediante certificación suscrita por la persona natural y por contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. **Personas jurídicas:** mediante certificación suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, cuando estén obligadas a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para efectos de esta acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos conforme a la Ley 590 de 2000 y al Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición mediante copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes deberán aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del RUP, según corresponda, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo de solicitud de convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales —independientemente de su régimen de contratación—, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo podrán aceptar ofertas presentadas por MiPymes o por proponentes plurales integrados exclusivamente por MiPymes.

3.2. Procedimiento para la selección de mínima cuantía

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Peque, desde el día 17 de abril del año en curso, inició el proceso de contratación para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE PEQUE EN ENCUENTROS DEPORTIVOS A NIVEL MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, INCLUYENDO COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR INDEPORTES, LA LIGA ANTIOQUEÑA Y EVENTOS INTERADMINISTRATIVOS.** De acuerdo con las especificaciones técnicas que se describen en la invitación publica, se procede al análisis de las propuestas allegadas así.

3.3. Recursos financieros y presupuesto oficial

3.3.1. Presupuesto oficial

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior, la Secretaria de Bienestar Social y Salud del Municipio de Peque, quien hará las veces de supervisor de la contratación a que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)**

3.4. Consulta de la invitación publica

La invitación pública estuvo disponible desde las 4:40 P.M del día 17 de abril de 2026 hasta las 02:00 P.M del día 23 de abril del 2026 en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Los oferentes contaron con el tiempo para presentar sus propuestas hasta las 02:00 P.M del día 23 de abril del 2026

Presentaron propuesta las siguentes personas:

No. De Orden	Fecha	Hora de Recepción	Nombre del Proponente
01	23/04/2026	01:58 PM	OMAR DARÍO VALLE VALLE

Que una vez cerrado el proceso, se procede a la apertura de las propuestas presentadas, para verificar la de menor precio como lo dispone el literal c, articulo 94 de la Ley 1474/2012, como se evidencia a continuación:

No. De Orden de la Oferta	**01**
Nombre del Proponente:	OMAR DARÍO VALLE VALLE
Representante legal	OMAR DARÍO VALLE VALLE
Valor de la Oferta	**$35.000.000**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de las condiciones de la invitación comenzando por la oferta de menor precio y, en caso de incumplimiento, continuar con la siguiente en orden ascendente. Así mismo, en aplicación del Parágrafo 7° del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018 y modificado por la Ley 2022 de 2020, la Entidad cuenta con la facultad para adoptar criterios que privilegien la participación de las MiPymes locales, siempre que exista una justificación técnica, jurídica y económica que ampare dicha medida.

En atención a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con los principios de economía, eficiencia, transparencia y fomento del desarrollo local contemplados en la Ley 80 de 1993, el presente proceso de mínima cuantía fue configurado en la plataforma SECOP II bajo la modalidad “limitado a MIPYMES locales”, atendiendo la solicitud de participación presentada por dos (2) o más empresas del municipio de Peque con capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual.

Esta decisión tiene como finalidad promover la participación efectiva de empresas locales, garantizar la reactivación económica del territorio, reducir los costos logísticos y de desplazamiento asociados a la ejecución del contrato, y fortalecer el tejido empresarial del municipio.

En consecuencia, se evaluarán únicamente las propuestas presentadas por personas naturales o jurídicas que acrediten domicilio y operación dentro del municipio de Peque, conforme a la configuración realizada en el SECOP II y a las condiciones de la invitación pública N.° 012 del 2026, en cumplimiento del marco normativo vigente de contratación estatal.

Durante el desarrollo de la Invitación Pública No. 012/2026 se recibio (1) propuestas, presentada por el siguiente oferente: OMAR DARÍO VALLE VALLE con N° de cédula: 3.408.126

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procedió mediante informe preliminar de evaluación a verificar los requisitos habilitantes del proponente.

En ese sentido, el día 23 de abril del presente año, se realizó el mencionado informe preliminar de evaluación, del cual se desprendió que la única propuesta presentada fue allegada por el señor **OMAR DARÍO VALLE VALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.408.126** y que dicha propuesta cumple a cabilidad con la totalidad de requisitos habilitantes. Dicho informe contó con el término de un día hábil para recibir observaciones.

4. CRITERIOS VERIFICABLES HABILITANTES

A continuación, y con el fin de evaluar la invitación pública de mínima cuantía N° 012 de 2026 el funcionario evaluador, procede a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, a las propuestas presentadas, así:

4.1. Verificación jurídica

PROPONENTE:	**OMAR DARIO VALLE VALLE** **CC:** 3.408.126		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		
Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra			**N/A**

PROPONENTE:	**OMAR DARIO VALLE VALLE** **CC:** 3.408.126		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBERVACIONES**
	SI	**NO**	
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios			**N/A**
Certificado sobre su existencia y representación legal			**N/A**
Certificado de Registro Mercantil	**X**		El proponente anexa Certificado de matricula de persona natural expedido el 22 de abril del presente año y certificado de matricula de establecimiento de comercio expedido 19 de abril del mismo año.
Certificado de Registro Único Tributario	**X**		Anexa registro único tributario expedido 23 de abril del presente año
Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	**X**		Anexa el certificado solicitado y la planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de abril
Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloria)	**X**		Anexa certificado expedido por la contraloría general de la república el día 22 de abril de 2026.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (procuraduria)	**X**		Anexa certificado expedido por la procuraduría general de la nación el día 22 de abril de 2026
Certificado de no sanciones o incumplimiento	**X**		Anexa el formato debidamente diligenciado.
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**X**		Anexa el formato debidamente diligenciado.

PROPONENTE:	**OMAR DARIO VALLE VALLE** **CC:** 3.408.126		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBERVACIONES**
	SI	**NO**	
Certificado antecedentes judiciales	**X**		Anexa certificado expedido por la policía nacional el día 22 de abril de 2026.
Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801/2016	**X**		Anexa certificado expedido por la policía nacional el día 22 de abril de 2026.
Cédula de Ciudadanía	**X**		Anexa lo solicitado.
Certificado expedido por la REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	**X**		Anexa certificado expedido por el ministerio TIC el día 22 de abril de 2026.
Adjuntar paz y salvo Municipal vigente	**X**		Anexa certificado expedido por la secretaría de hacienda del municipio de Peque el día 23 de abril de 2026.

4.2. Verificación de experiencia general

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Peque, 22/04/2026

Señores

Secretaria de Bienestar Social y Salud

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 012 de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale si la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	Administración municipal	publica	2025-CS-031	suministro de equipos de oficina para el fortalecimiento operativo, administrativo y técnico en el marco del desarrollo del turismo sostenible y ambiental en el municipio de peque, antioquia	20.000.000
3	Administración municipal	publica	2025-CS-013	suministro de uniformes para los deportistas que representan al municipio de peque en encuentros deportivos a nivel municipal, intermunicipal y departamental, incluyendo competencias organizadas por indeportes, la liga antioqueña y eventos interadministrativos.	34.737.100
2	Administración municipal	publica	2024-CS-031	suministro de dotacion e implementacion deportiva para la atencion y desarrollo de actividades impartidas por la oficina de deportes en la zona urbana y rural del municipio de peque antioquia.	36.229.295

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C. 3.408.126

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Certificado Laboral N° 130.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA

CERTIFICA;

Que, el señor **OMAR DARIO VALLE VALLE,** identificado con cedula de ciudadanía N° **3.408.126** expedida en Bello-Antioquia, ha celebrado con la Alcaldía del Municipio de Peque los siguientes contratos:

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-031

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA

FECHA DE INICIO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2025
VALOR CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000).

NUMERO DEL CONTRATO: 2025-CS-013

OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE PEQUE EN ENCUENTROS DEPORTIVOS A NIVEL MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, INCLUYENDO COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR INDEPORTES, LA LIGA ANTIOQUEÑA Y EVENTOS INTERADMINISTRATIVOS.

FECHA DE INICIO: QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/L ($34.737.100).

NUMERO DEL CONTRATO: 2024-CS-031

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA ATENCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2024
VALOR CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($36.229.295).

Este certificado se expide a petición del interesado.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Peque a los veintitrés (23) días del mes de abril del 2026

Alcaldía de Peque

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO
Secretario General y de Gobierno
Secretaría de Gobierno

El certificado de experiencia que presenta el señor **OMAR VALLE VALLE**, cumple con el requisito para realizar el SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE PEQUE EN ENCUENTROS DEPORTIVOS A NIVEL MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, INCLUYENDO COMPETENCIAS ORGANIZADAS POR INDEPORTES, LA LIGA ANTIOQUEÑA Y EVENTOS INTERADMINISTRATIVOS. Una vez que se hace la verificación de los requisitos habilitantes se evidencia que la propuesta presentada por el proponente, cumple con los requisitos establecidos por la entidad en la invitación N° 012 de 2026 y se declara ADMISIBLE por lo tanto se continúa con la verificación del precio.

4.3. Verificación del precio general

A continuación se procederá a realizar la verificación del precio ofrecido obteniéndose lo siguiente:

FORMATO No. 6

FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Peque,

23/04/2026

Señores

Secretaria de Bienestar Social y Salud
Municipio de Peque
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 012 de 2026

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Uniformes de baloncesto y voleibol masculino-femenino	Camiseta sin mangas en tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con tecnología digital, con logo del municipio, nombre "PEQUE" en la parte posterior y número adelante y atrás. Pantaloneta en el mismo material, diseño holgado con elástico en cintura y número. Medias de nylon profesional.	Conjunto	12	$ 91.500	$ 1.098.000
Uniformes de futbol sala, Futbol masculino y femenino	Camiseta manga corta en tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con tecnología digital, con logo del municipio, nombre "PEQUE" en la parte posterior y número atrás. Pantaloneta en el mismo material con cordón ajustable, número y costuras reforzadas. Medias de nylon profesional.	Conjunto	212	$ 91.500	$ 19.398.000

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Uniformes de atletismo	Camiseta manga corta en tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con tecnología digital, con logo del municipio, nombre "PEQUE" en la parte posterior. Pantaloneta en el mismo material con diseño personalizado, costuras reforzadas y elástico en cintura. Medias de nylon profesional.	Conjunto	20	$ 91.500	$ 1.830.000
Uniformes de patinaje	Licra de patinaje en tela Workfit de 310g, impresión digital con tintas italianas, corte W, pliegues reforzados, cremallera invisible en la parte delantera, absorción de humedad con protección UV. Diseño sublimado con logo del municipio, "PEQUE" en la parte posterior	Conjunto	30	$ 142.925	$ 4.287.765

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Uniformes de ajedrez, billar y tenis de mesa	Camiseta manga corta en tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con la palabra “Ajedrez” en la parte posterior y escudo y nombre del municipio "PEQUE".	Solo camisas	20	$ 59.000	$ 1.180.000
Camisas de arbitro	Camisa arbitro tipo cuello neru 100% poliéster o microfibra transpirable, Con dos bolsillos frontales Diseños personalizados. Color: 3 amarillas talla L, 3 Moradas Talla L, 3 Naranjado Talla L	Solo camisas	6	$ 78.000	$ 468.000
Uniformes de boxeo	Pantaloneta a la rodilla con fajón, camisilla tipo esqueleto, tela Sudáfrica 100% poliéster 150g, sublimada con escudo y nombre del municipio "PEQUE".	Conjunto	10	$ 115.000	$ 1.150.000
			SUBTOTAL		$ 29.411.765
			IVA (SI APLICA)		$ 5.588.235
			VALOR TOTAL		$ 35.000.000

PLAZO ENTREGA DEL SUMINISTRO: El plazo de ejecución del contrato producto de esta selección del contratista es **SIETE (07) MESES,** contados a partir de que se agoten los requisitos previstos por el inciso 2º artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Omar Darío Valle Valle

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT: 3408126

FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL O PERSONA NATURAL C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Según el formato 6, de la propuesta recibida el valor de la propuesta es equivalente al valor ofertado en **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)**

CONCLUSIÓN:

Se constata que, una vez realizado y publicado el informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes, no se recibieron observaciones; por tanto, se recomienda proseguir con la aceptación de la propuesta presentada por **OMAR DARÍO VALLE VALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.408.126**, la cual fue la única oferta recibida dentro del proceso de Invitación **Pública No. 012 de 2026**. En aplicación de los criterios establecidos, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas por el municipio, evidenciándose que cumple con los requisitos establecidos y que el valor ofertado se ajusta al presupuesto dispuesto para la ejecución del objeto de la invitación pública.

Dada en peque a los veintisiete (27) dias del mes de abril del año 2026.

Duvan Estiven T.

DUVAN ESTIVEN TORRES AGUDELO
Secretario de Hacienda
Funcionario Evaluador Decreto N°006/2016